



VIERNES 23 DE NOVIEMBRE DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLVII - N° 228  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

4<sup>a</sup>

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y  
CONTRATACIONES EN GENERAL

LÍNEAS DE RIBERA

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS

Expediente N° 0416-006533/2016. Atento a la determinación técnica de la Línea de Ribera Definitiva del Arroyo Casitas Viejas en su paso por la propiedad del Sr Helmut Federico Cabjolsky (Nom Cat: 12-01-47-01-01-023-009) en la localidad de La Cumbrecita, Departamento Calamuchita, en el tramo comprendido entre la coordenadas: Inicio: Latitud 31°53'15.42"S-Longitud 64°46'24.71"O-Final: Latitud 31°53'16.18"S -Longitud 64°46'12.81"O (Coordenadas Geográficas), a cuyos efectos se les notifica a todo aquel interesado para que en un plazo de 30 días corridos, se presenten ante esta Administración Provincial de Recursos Hídricos - Departamento Límites y Restricciones al Dominio, sito en calle Humberto Primo 607 - 5° Piso de esta Ciudad de Córdoba, a los efectos de manifestar su conformidad o formular las objeciones que consideren pertinentes, acompañando a tales efectos el aval técnico que estime corresponder. A todo evento se encuentra a vuestra disposición las actuaciones correspondientes. Todo ello de acuerdo a los requisitos administrativos vigentes: FSO. ING. JUAN PABLO BRARDA - PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS.

5 días - N° 184120 - s/c - 23/11/2018 - BOE

LICITACIONES

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 45/2018 "EDIFICIO FACULTAD DE LENGUAS - COMEDOR Y FOTOCOPIADORA" - EXP-UNC: 0033582/2018 VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.517,00. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 hs. o en la página web de la UNC: [www.unc.edu.ar/planificacion](http://www.unc.edu.ar/planificacion) HASTA 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. APERTURA: El día 10/12 - 11,00 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico - UNC. Av. Nores Martínez 2200.

2 días - N° 185035 - \$ 1256 - 26/11/2018 - BOE

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 46/2-0053-LPU18 UOC46/2 - 2° DISTRITO CORDOBA - DNV / Tipo de procedimiento: Licitación Pública - Número de Proceso COMPR.AR 46/2-0053-LPU18 / Año: 2018 / Ejercicio: 2018 / Clase: Única Nacional / Modalidad: Sin Modalidad / Expediente: EX-2018-54920350-APN-DCBA#DNV / OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONES TRACTOR C/BATEA Y UN (1) CAMIÓN VOLCADOR / Retiro del pliego: El pliego se puede adquirir participando del proceso en COM-

SUMARIO

<i>Líneas de Ribera</i> .....	<i>Pag. 1</i>
<i>Licitaciones</i> .....	<i>Pag. 1</i>
<i>Partidos Políticos</i> .....	<i>Pag. 2</i>
<i>Compulsas Abreviadas</i> .....	<i>Pag. 2</i>
<i>Órdenes de Méritos</i> .....	<i>Pag. 3</i>
<i>Subastas Electrónicas</i> .....	<i>Pag. 4</i>
<i>Notificaciones</i> .....	<i>Pag. 6</i>

PR.AR ([www.comprar.gov.ar](http://www.comprar.gov.ar)) / Plazo y Horario: desde el 23/11/2018 a las 00:30 hs. al 03/12/2018 a las 11:00 hs. / Consultas del pliego: Las consultas deben efectuarse a través del proceso en COMPR.AR ([www.comprar.gov.ar](http://www.comprar.gov.ar)) / Plazo y Horario consultas: desde el 23/11/2018 a las 07:00 hs. al 27/11/2018 a las 12:00 hs. / Presentación de las ofertas: Las ofertas se deberán presentar a través del COMPR.AR ([www.comprar.gov.ar](http://www.comprar.gov.ar)) utilizando el formulario electrónico que suministra el sistema. Fecha y hora acto de apertura: 03/12/2018 11:00 Hs. / garantías de mantenimiento de ofertas se presentan en formato papel los originales en Av. Poeta Lugones N° 161 de la Ciudad de Córdoba según pliego de condiciones particulares. Acto de apertura: La apertura de ofertas se efectuará en acto público a través de COMPR.AR, en forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondientes.-

2 días - N° 185117 - \$ 2938 - 26/11/2018 - BOE

MINISTERIO DE SALUD

Expte. N° 0425-356274/2018 LICITACIÓN PÚBLICA N° 0256/18 El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, a través de la Secretaría de Coordinación y Gestión Administrativa, llama a Licitación Pública para la obra "NUEVO SERVICIO DE EMERGENCIA - HOSPITAL RAMON J. CARCANO - LABOULAYE de la Provincia de Córdoba - dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 11 de diciembre de 2018 a las 11:00 horas en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Pizzurno Avda. Vélez Sarsfield 2311. Apertura de propuestas el día 11 de diciembre de 2018 a las 11:30 horas en Ministerio de Salud - Área Contrataciones - Oficina. 1, sito en Av. Vélez Sarsfield N° 2311. Retiro de Pliegos y consultas: EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> o de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina N° 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44 - CORDOBA. Presupuesto Oficial: \$ 11.820.024,50 Visitas del Obra: 04 de diciembre de 2018 a las 12:00 horas en el Hospital Ramón J. Carcano - Laboulaye - Provincia de Córdoba.

3 días - N° 185036 - s/c - 27/11/2018 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)**

SE AGREGA NOTA ACLARATORIA N° 1 A LICITACIÓN PÚBLICA N° 4680  
Apertura: 27/11/2018 - 09:00 Hs. Obj.: "Adquisición banco de capacitores para  
montaje en poste, capacitores individuales" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div.  
Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$16.112.360,00 –  
PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 184837 - \$ 1086 - 26/11/2018 - BOE

**MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS**

LICITACIÓN PÚBLICA N° D-34/2018 - Expte. N° 0674-005706/2018. OBJETO:  
"NUEVA CISTERNA DE AGUA POTABLE – LOCALIDAD DE MENDIOLAZA – DEPARTAMENTO COLÓN". 1.- De acuerdo a lo establecido mediante  
Resolución N° 189/2018 de la Secretaría de Servicios Públicos, se llama a  
Licitación Pública para la contratación de la Obra: "NUEVA CISTERNA DE  
AGUA POTABLE – LOCALIDAD DE MENDIOLAZA – DEPARTAMENTO CO-  
LÓN". 2.- ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Secretaría de Servicios Públicos  
del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA  
OBRA: Primer Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado  
por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma  
digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras  
Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y  
complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en  
los Documentos de Licitación. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará  
disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: [http://com-  
praspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/](http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/), sección "contrataciones electró-  
nicas", link "Ver licitaciones públicas" (<https://goo.gl/qmdOja>). Los interesados  
podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro  
alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras  
Públicas, a través del link: [http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/co-  
mo-registrarte-en-compraspublicas/](http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/co-<br/>mo-registrarte-en-compraspublicas/), a los efectos de constituir un domicilio  
electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar  
consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la lici-  
tación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN  
DE OFERTAS: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en for-  
mato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>, a través del domicilio  
electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00 hs. del día 05 de Diciembre de  
2018, como asimismo deberán presentarlas en formato papel, las que se re-  
cibirán en el SUAC del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sito  
en calle Humberto Primo 607, plata baja, de la Ciudad de Córdoba Provincia  
de Córdoba hasta las 11:00 hs. del día 05 de Diciembre de 2018. No será  
necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las  
mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se  
hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para  
la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo  
serán rechazadas sin abrir. 8.- APERTURA: Las ofertas serán abiertas en acto  
público a las 11:00 hs. del día 06 de Diciembre de 2018, en presencia de los  
oferentes que deseen asistir, en el subsuelo del Ministerio de Agua, Ambiente  
y Servicios Públicos, sito en Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdo-  
ba, Provincia de Córdoba. 9.- El PRESUPUESTO OFICIAL de la presente  
obra asciende a la suma de PESOS TRECE MILLONES SETECIENTOS  
SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOCE CON 53/100 (\$13.761.912,53),  
impuestos incluidos. 10.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:  
equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11.- CONSULTAS:  
Cualquier persona podrá consultar el legajo correspondiente y aquellas que  
se encuentren registradas en el portal web oficial de compras y contrataciones  
realizar consultas en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de

acuerdo a lo establecido en las condiciones de contratación, pudiendo las  
consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y  
hasta Cinco (5) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas.

3 días - N° 184520 - s/c - 23/11/2018 - BOE

**FUERZA AÉREA ARGENTINA  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

L.Púb. N° 09/18 "READECUACIÓN HANGAR N° 1 DIGECOM – ESCUELA  
DE AVIACION MILITAR - PROVINCIA DE CORDOBA" - Apertura 03/12/18 –  
10:00 horas - P.O. \$ 4.085.344.- P. E. 120 ds.cs. - Pliego Sin Costo – Retiro de  
Pliegos hasta 23/11/18 – Coordinación Visita a Obra: Delegación de Infraestruc-  
tura Córdoba: (011) 4317-6000 – Interno 38259

14 días - N° 181103 - \$ 3629,02 - 26/11/2018 - BOE

**PARTIDOS POLÍTICOS**

**MOVIMIENTO AVANZADA SOCIALISTA**

AUDIENCIA ESTABLECIDA POR EL ART. 90° INC. 2° DEL RÉGIMEN JU-  
RÍDICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS – LEY N° 9.572 - "MOVIMIENTO  
AVANZADA SOCIALISTA" LOCALIDAD: CÓRDOBA Córdoba, veintiuno de  
noviembre dos mil dieciocho. Atento constancias de autos, fijase AUDIEN-  
CIA a los fines del artículo 90° inc. 2) del Régimen Jurídico de los Partidos  
Políticos – Ley Provincial N° 9.572 – para el día jueves 29 de noviembre  
del corriente año a las 11.00 horas. (...). Asimismo convóquese a los seño-  
res apoderados de los partidos políticos –reconocidos o en formación- del  
ámbito de la jurisdicción y a todos aquellos que se hubieran presentado  
invocando un interés legítimo; a tales efectos, publíquese el presente en  
el Boletín Oficial de la provincia por un (01) día y sin cargo alguno, a cuyo  
fin oficiase (artículo 89° inc. 1) de la Ley N° 9.572). Fdo.: Marta Elena Vi-  
dal, Juez Electoral Provincial; Ante Mí: María José Páez Molina, Secretaria  
Electoral.-

1 día - N° 184997 - s/c - 23/11/2018 - BOE

**JUNTOS PODEMOS LA FALDA**

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERÍA JURÍDICO  
POLÍTICA MUNICIPAL: "JUNTOS PODEMOS LA FALDA" LOCALIDAD; LA  
FALDA (DPTO. PUNILLA) El Juzgado Electoral de la Provincia de Córdo-  
ba, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 9.572, hace  
saber que la Junta Promotora de la agrupación denominada "JUNTOS PO-  
DEMOS LA FALDA" con fecha 11 de octubre de 2018, ha iniciado el trámite  
de reconocimiento de la personalidad jurídico política municipal para ac-  
tuar en el ámbito de la localidad de La Falda (Dpto. Punilla) de la Provincia  
de Córdoba. Fdo. Dra. Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial, María  
José Páez Molina, Secretaria Electoral.

5 días - N° 185100 - s/c - 29/11/2018 - BOE

**COMPULSAS ABREVIADAS**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

COMPULSA ABREVIADA ELECTRONICA N° 1/2018 Tipo de procedi-  
miento de selección: COMPULSA ABREVIADA ELECTRÓNICA. Objeto  
de la contratación: UNA (1) CAMIONETA PICK-UP PARA USO GENE-  
RAL. SOLICITUD DE COTIZACION N°: 2018/000002.01 EXPEDIEN-  
TE N°: 0435-068104/2018. PRECIO ESTIMADO: PESOS UN MILLÓN

TREINTA MIL (\$1.030.000). Aclaratorias - Lugar de consulta: Los interesados que posean dudas y/o quieran realizar consultas, podrán evaluarlas a través del portal web oficial de compras y contrataciones: ComprasPúblicas, ingresando a la página web que se detalla a continuación: [compraspublicas.cba.gov.ar](http://compraspublicas.cba.gov.ar), con su usuario y contraseña. Deberán dirigirse a la acción: Preguntas y Respuestas, respecto del procedimiento de Compulsas Abreviadas Electrónicas en el cual se está participando. Las mismas serán respondidas y visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en ComprasPúblicas. - Fecha y horario de consulta: 27/11/2018 13:00 Hs. - Referente para contacto: Marcela Gelati (Condiciones para la Contratación) Héctor Giammarini (Especificaciones Técnicas). Forma de presentación: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de esta Compulsas Abreviadas Electrónicas, es decir que se encuentren Registrados en ComprasPúblicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N°305/2014 y que estén interesados en participar, deberán ingresar la oferta económica a través de su cuenta en Compras Públicas. Asimismo deberán presentar la oferta efectuada electrónicamente, con su descripción y detalles pormenorizados, por escrito y debidamente firmada, con más la documentación indicada en el Anexo I : DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba, sito en 27 de Abril n° 172, piso 4° de esta Ciudad de Córdoba, hasta el día y la hora fijada en los arts. 11 y 12 del presente Pliego quedando de este modo formalizada la oferta económica. La oferta por escrito -debidamente suscripta- y el resto de la documentación detallada en el Anexo I : DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, deberán ser presentadas en sobre cerrado, firmadas por el oferente o su representante legal. El sobre sólo deberá contener la siguiente inscripción: Compulsas Abreviadas Electrónicas n° 1/2018 - ADQUISICION DE UNA CAMIONETA PICK UP - Expediente N° 0435-068104/2018, Fecha de Apertura el día 29 de noviembre de 2018 a las 13 hs., sin indicación de remitente. Fecha límite de presentación: 29/11/2018. Hora límite de presentación: 13:00 Hs.. Lugar de prestación o entrega: El automotor deberá ser entregado en el Área de Automotores, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sita en calle Gobernador Roca esq. La Coruña, de la Ciudad de Córdoba. El mismo, deberá estar inscripto en el Registro de la Propiedad Automotor, y cumplimentadas la totalidad de condiciones que emergen del presente. Plazo de entrega: El automotor deberá ser entregado dentro del plazo de siete (7) días hábiles de haberse abonado la factura. Forma y Condiciones de pago: Cumplimentadas en su totalidad, las exigencias de las condiciones de contratación, y presentación de la factura correspondiente, se procederá a la liquidación de la misma, dentro de los treinta (30) días hábiles desde la conformación de la factura. Certificado Fiscal: El pago se efectuará siempre que el beneficiario cuente con su Situación Fiscal ante la Provincia de Córdoba en estado REGULARIZADA (Cfr. Resolución N° 126 del Ministerio de Finanzas, publicada en Boletín Oficial el 25/04/2016). ESPECIFICACIONES TECNICAS: Tipo: Pick-Up Cabina doble de cuatro (4) puertas Asientos delanteros: Dos (2) individuales, con cabeceras. Asientos traseros: Banqueta de tres (3) plazas, con cabeceras. Tracción: 4x4 Color: Blanco (preferentemente) Combustible: Gasoil Cumplimiento de Norma Euro 5 de Emisiones de Combustible. Capacidad del Tanque de Combustible: Sesenta (60) litros mínimo Alimentación por Ignición con Turbocompresor. Cilindrada (cc): 1900 cm3 (mínimo) Válvulas: 16 (mínimo) Caja de Cambios: automática de nueve (9) velocidades. Dirección asistida eléctrica progresiva. Frenos delanteros: Discos ventilados con sistemas ABS Frenos traseros: A tambor con sistemas ABS Capacidad de Carga: 1000 kg (mínimo) Caja de Carga con cobertor y Lona marítima. Suspensión delantera: Independiente con bra-

zos oscilantes inferiores y barra estabilizadora. Suspensión Trasera: Resortes helicoidales y barra estabilizadora. Control de Estabilidad y Control de Tracción. Cámara de Visión trasera. Airbags frontales para conductor y pasajero. Sensores de Estacionamiento traseros. Sensor de Lluvia. Cinturones de Seguridad inerciales para cinco (5) personas: Dos (2) en asientos delanteros y tres (3) en asiento trasero. Volante multifunción, con ajuste de altura y profundidad. Tapizado: Tela Encendido del Motor con botón y sistema remoto. Inmovilizador de Motor. Cierre centralizado de puertas con mando a distancia. Autobloqueo de Puertas. Levantavidrios eléctricos delanteros y traseros. Aire Acondicionado. Calefacción. Llantas de Aleación. Faros delanteros con apagado y encendido electrónico. Faros antiniebla delanteros. Computadora de a bordo. Equipo de Audio, radio AM/FM, USB, Bluetooth con mandos al volante. Garantía: 3 años (mínimo). Además, se deberá cumplimentar con los siguientes estándares: incluir flete, formularios y patentamiento, servicios y garantía de pre-entrega y post-venta. - Portal Web oficial para acceder a los pliegos de bases y condiciones: <https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>

ANEXO I

ANEXO II

3 días - N° 185054 - s/c - 27/11/2018 - BOE

### **CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS CEPROCOR**

Expediente 0646-000271/2018 Compulsas Abreviadas 08/2018 CONSTRUCCIÓN DE AREA DE CLIMATIZACIÓN DE VITRO PLANTAS La Gerencia de Coordinación Productiva del Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Compulsas Abreviadas N° 08/2018 para la Construcción de área de climatización de Vitro Plantas. El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: \$ 450.000.- (son pesos cuatrocientos cincuenta mil con 00/100). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> (ver oportunidades proveedores). La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas de la sede de Córdoba de CEPROCOR situada en Álvarez de Arenales 180, ciudad de Córdoba. La fecha límite de presentación de ofertas es el día 29/11/2018, a las 10:00hs.-

8 días - N° 184283 - s/c - 29/11/2018 - BOE

### **ÓRDENES DE MÉRITOS**

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**

Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición - Cargos Directivos - Ley: 10237 -- Dcto. 930/15 – Resol. D.G.E.J. y A. N° 214/18 y N° 215/18 LISTA ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVA - CARGOS DIRECTIVOS - PUBLICACIÓN BOE

ANEXO

4 días - N° 184995 - s/c - 28/11/2018 - BOE

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y HOSPITALARIA**

Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición – Cargos Directivos Titular - Ley N°10237 – Decreto 930/15 - Dirección General de Educación Especial y Hospitalaria - Convocatoria - Resol. N° 099/18, N° 0100/18. LISTA ORDEN DE MERITO DEFINITIVA-CARGOS DIRECTIVOS- ANEXO BOE

ANEXO

4 días - N° 184996 - s/c - 28/11/2018 - BOE



## SUBASTAS ELECTRONICAS

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO DIRECCIÓN DE VIVIENDA

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 35/2018 EXPEDIENTE N°: 0135-035731/2018- OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 50 (CINCUENTA) UNIDADES DE VIVIENDA SEMILLAS, EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – PROGRAMA VIVIENDA SEMILLA DECRETO 1196/2018- FECHA DE SUBASTA: 29 de NOVIEMBRE de 2018, HORARIO DE SUBASTA: de 08:00 a 12:00 horas- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$10.500.000,00), IVA incluido.- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA: 0,5%. - FORMA DE PAGO: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA.- FORMA DE ADJUDICACIÓN: RENGLÓN.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar)- INGRESANDO CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA.- PLIEGOS: LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/opportunidades/>.

4 días - N° 185062 - s/c - 28/11/2018 - BOE

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO DIRECCIÓN DE VIVIENDA

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 36/2018 EXPEDIENTE N°: 0135-035732/2018- OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 50 (CINCUENTA) UNIDADES DE VIVIENDA SEMILLAS, EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – PROGRAMA VIVIENDA SEMILLA DECRETO 1196/2018- FECHA DE SUBASTA: 29 de NOVIEMBRE de 2018, HORARIO DE SUBASTA: de 09:00 a 13:00 horas- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$10.500.000,00), IVA incluido.- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA: 0,5%. - FORMA DE PAGO: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA.- FORMA DE ADJUDICACIÓN: RENGLÓN.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar)- INGRESANDO CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA.- PLIEGOS: LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/opportunidades/>.

4 días - N° 185063 - s/c - 28/11/2018 - BOE

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO DIRECCIÓN DE VIVIENDA

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 37/2018 EXPEDIENTE N°: 0135-035733/2018- OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 50 (CINCUENTA) UNIDADES DE VIVIENDA SEMILLAS, EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – PROGRAMA VIVIENDA SEMILLA DECRETO 1196/2018-

FECHA DE SUBASTA: 29 de NOVIEMBRE de 2018, HORARIO DE SUBASTA: de 10:00 a 14:00 horas- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$10.500.000,00), IVA incluido.- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA: 0,5%. - FORMA DE PAGO: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA.- FORMA DE ADJUDICACIÓN: RENGLÓN.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar)- INGRESANDO CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA.- PLIEGOS: LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/opportunidades/>.

4 días - N° 185064 - s/c - 28/11/2018 - BOE

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO DIRECCIÓN DE VIVIENDA

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 38/2018 EXPEDIENTE N°: 0135-035734/2018- OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 50 (CINCUENTA) UNIDADES DE VIVIENDA SEMILLAS, EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – PROGRAMA VIVIENDA SEMILLA DECRETO 1196/2018- FECHA DE SUBASTA: 29 de NOVIEMBRE de 2018, HORARIO DE SUBASTA: de 11:00 a 15:00 horas- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$10.500.000,00), IVA incluido.- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA: 0,5%. - FORMA DE PAGO: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA.- FORMA DE ADJUDICACIÓN: RENGLÓN.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar)- INGRESANDO CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA.- PLIEGOS: LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/opportunidades/>.

4 días - N° 185067 - s/c - 28/11/2018 - BOE

### FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRÁFICO

SUBASTA ELECTRÓNICA N° 26/2018 - Expediente N°0711-147323/2018  
a) Objeto de contratación: Adquisición de dos (2) licencias de uso de Base de Datos Oracle Edición 11 (o última versión disponible) de modalidad perpetua con sus respectivos servicios de soporte y actualización por un período de doce (12) meses y un (1) servidor de bases de datos. RENGLÓN ÚNICO. Item 1: 1 (un) servidor de base de datos. Item2: 2 (dos) software-licencias de uso de base de datos oracle Item3: 2 (dos) servicios de derecho de mantenimiento y soporte de software por un período de 12 meses b) Presupuesto estimado: Pesos seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil (\$6.482.000) c) Organismo-Entidad: Fuerza Policial Antinarcotráfico d) Fecha de Subasta: 29/11/2018 e) Horario de Subasta: Los lances podrán efectuarse a partir de las 09:00 hasta las 13:00 horas f) Margen mínimo de mejora de las ofertas: 0.5% g) Forma de pago: ver art. 40 de Condiciones Generales y Particulares h) Forma de Adjudicación: Por renglón i) Lugar y forma de presentación: Las ofertas(lances) serán presentadas electrónicamente a través de usuario y contraseña generada con su registro en Com-

pras Públicas. j) Consultas podrán evacuarse a través del portal web oficial de compras y contrataciones con su usuario y contraseña k) La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica podrá ser consultada en el presente enlace <http://compraspublicas.cba.gov.ar>

2 días - N° 185115 - s/c - 26/11/2018 - BOE

**SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 422/2018 Adquisición de ARTÍCULOS DE LIMPIEZA para los distintos Establecimientos Penitenciarios de Capital e Interior dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba, provisión para TRES (03) meses del año 2019, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. FECHA DE SUBASTA: 28/11/2018. HORA DE INICIO: 08:00, HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 MONTO: \$961.119,00. LUGAR DE CONSULTAS: en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba, y en Portal Web: [www.compraspublicas.cba.gov.ar](http://www.compraspublicas.cba.gov.ar). Presentación de las propuestas: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir que se encuentren Registrados en Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N° 305/2014 y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos.

1 día - N° 185161 - s/c - 23/11/2018 - BOE

**SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION**

SUBASTA ELECTRONICA N° 191/2018- 2° LANCE Refuncionalización y Ampliación del Edificio 12 de Junio – Jefatura Servicio Penitenciario de Córdoba. Periodo: 2018. Categoría: ARQUITECTURA – PRIMERA CATEGORIA . Plazo de Ejecución: DOSCIENTOS (200) DIAS. Margen Mínimo de Mejora de ofertas: 0,5 % (POR CIENTO) FECHA DE SUBASTA: 30/11/2018. HORA DE INICIO: 08:00, HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 MONTO: \$ 16.000.000,00. LUGAR DE CONSULTAS: en la sede de la Dirección de Administración – Departamento Logística, Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba, y en Portal Web: [www.compraspublicas.cba.gov.ar](http://www.compraspublicas.cba.gov.ar). Presentación de las propuestas: Los oferentes que se encuentren Registrados en el portal web oficial de Compras Públicas y cumplir con las exigencias del Art 7 del Dto N° 809/96, conforme el artículo 5 del Anexo III del Decreto N° 1823/2016 Reglamentario de la Ley N° 10.417 modificatoria de la Ley de Obras Publicas N° 8.614 y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos.

3 días - N° 185163 - s/c - 27/11/2018 - BOE

**MINISTERIO DE GOBIERNO**

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 24/2018 EXPTE. N°: 0184-055040/2018 "ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) EMBARCACIONES NUEVAS TIPO TRACKER CON SUS RESPECTIVOS MOTORES Y ACCESORIOS, UNA (1) EMBARCACIÓN DE RESCATE CON TRAILER Y EQUIPAMIENTO Y UN (1) BOTE SEMIRRIGIDO CON TRAILER



Y CONSOLA CENTRAL, PARA SEGURIDAD NAUTICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA" PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Setenta con 00/100 (\$4.155.770,00). FECHA DE SUBASTA: 27/11/2018. HORA DE INICIO DE LA SUBASTA: 09:00HS. HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: 13:00HS. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA: 0,50%. PRESENTACIÓN DE OFERTA: Los oferentes que se encuentren Registrados en [compraspublicas.cba.gov.ar](http://compraspublicas.cba.gov.ar), en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N° 305/2014 y que estén interesado en subastar, podrán realizar sus lances a través del portal web oficial de compras y contrataciones dentro del día y horario arriba detallados.

1 día - N° 185171 - s/c - 23/11/2018 - BOE

**SECRETARÍA DE TRANSPORTE - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN – JEFATURA COMPRAS Y SUMINISTROS .**

SUBASTA N° 2018/000014 – NOTA ACALARATORIA N° 1 Expte. N° 0048-006032/2018 Asunto: "Alquiler De Equipos De Oficina Multifunción" Por medio de la presente, esta Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, manifiesta que: 1. Por error en el tipo de las especificaciones técnicas del reglón 1 se debe modificar la velocidad mínima de la siguiente manera: Donde dice "Velocidad mínima 70 PPM" debe decir "Velocidad mínima 40 PPM" 2. Se prorroga la presentación de ofertas de la subasta para el día 28 de noviembre del 2018 entre las 08:00 y 12:00 horas.

3 días - N° 184826 - s/c - 26/11/2018 - BOE

 	
<b>ÁREA CONTRATACIONES</b> DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL	
<b>SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – COTIZACIÓN N° 2018/000119</b> <b>EXPTE. N° 0747-091646/2018</b>	
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO SEDE DE GOBIERNO DE CÓRDOBA, SITO EN AV. CORDOBA N° 509 DE LA CIUDAD DE BELL VILLE.
<b>FECHA DE SUBASTA</b>	<b>27/11/2018</b>
<b>HORARIO DE SUBASTA</b>	<b>08:00 A 12:00 HS</b>
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$1.932.500), (IVA INCLUIDO)
<b>MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA</b>	<b>1 % (UNO POR CIENTO)</b>
<b>FORMA DE PAGO</b>	TREINTA (30) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA. EN CASO DE ERRORES O DISCREPANCIAS EN LAS FACTURAS, YA SEA EN LAS CANTIDADES O CUALQUIER OTRA DIFERENCIA, LA DOCUMENTACIÓN SERÁ DEVUELTA CON LAS ACLARACIONES DEL CASO, Y SE INTERRUMPIRÁN LOS PLAZOS INDICADOS EN EL PRESENTE ARTÍCULO HASTA SU REGULARIZACIÓN.
<b>FORMA DE ADJUDICACIÓN</b>	<b>REGLÓN</b>
<b>CONTACTO</b>	ARQ. CINTHIA PANE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESCENTRALIZACIÓN (TEL. 0351-152845676 / 4249443).
<b>LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN</b>	A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS ( <a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar">COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR</a> ) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA.
<b>PLIEGOS</b>	
LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: <a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar/opportunidades/">HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/</a>	

3 días - N° 184595 - s/c - 23/11/2018 - BOE

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO**  
**DIRECCIÓN DE VIVIENDA**

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 34/2018 EXPEDIENTE N°: 0135-035691/2018- OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 88 (OCHENTA Y OCHO) UNIDADES DE VIVIENDA SEMILLAS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – PROGRAMA VIVIENDA SEMILLA DECRETO 1196/2018- FECHA DE SUBASTA: 26 de NOVIEMBRE de 2018, HORARIO DE SUBASTA: de 08:00 a 12:00 horas- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$19.360.000,00), IVA incluido.- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA: 0,5%.- FORMA DE PAGO: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA.- FORMA DE ADJUDICACIÓN: RENGLÓN.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar)- INGRESANDO CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA.- PLIEGOS: LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/opportunidades/>.

3 días - N° 184468 - s/c - 23/11/2018 - BOE

**NOTIFICACIONES**

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**  
**DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA AL CIUDADANO**

RESOLUCION SJAIC-D 1251/2018 CÓRDOBA, 15 NOV 2018 VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Devoluciones, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE la notificación del referido Acto Administrativo resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones del artículo 127 y subsiguientes del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del mismo cuerpo legal. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias; EL SEÑOR JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E: ARTÍCULO 1° – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó oportunamente el pertinente Acto Administrativo que resuelve DENEGAR O NO HACER LUGAR al pedido de Devolución realizado. ARTÍCULO 2° – HÁGASE SABER a los interesados detallados en el Anexo I, que podrán interponer Recurso de Reconsideración por escrito ante la Dirección, personalmente o por correo, mediante carta certificada con recibo de retorno, fundadamente y dentro del plazo de quince (15) días de notificada la Resolución, según lo establecido en el Art. 127 del CTP vigente. ARTÍCULO 3°-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y ARCHÍVESE.- Fdo.: Cr. HECTOR GERARDO RASPA JUEZ AD-

MINISTRATIVO RG 2088/16 – RG 2140/17 DIRECCION DE ASISTENCIA AL CIUDADANO DIRECCION GRAL DE RENTAS – CBA. ANEXO I - 1 19128608 SOLER CRISTIAN FABIAN SJAIC-D 18 SEP 2018 - Fdo.: Cr. HECTOR GERARDO RASPA JUEZ ADMINISTRATIVO RG 2088/16 – RG 2140/17 DIRECCION DE ASISTENCIA AL CIUDADANO DIRECCION GRAL DE RENTAS – CBA.

5 días - N° 185080 - s/c - 29/11/2018 - BOE

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL**  
**DIVISIÓN PATRIMONIAL**

OFRECIMIENTO DE BIENES MEBLES EN CONDICION DE DESUSO: Se trata de un lote de bienes muebles en buen estado, funcionando compuesto por: veinte (20) sillas asiento y respaldo plástico negro, y una (1) pantalla para proyección. Los mismos fueron declarados en desuso por Decreto N° 509/16 de fecha 8 de Noviembre de 2018. Las reparticiones de la Provincia interesadas, podrán solicitar mayor información personalmente de 8:00 hs. a 20:00 hs, en la Dirección de Administración y Personal – División Patrimonial- sita en calle Deán Funes N° 64 2° piso de la Ciudad Capital de la Provincia de Córdoba. Tel.: 0351-4203548

3 días - N° 185082 - s/c - 27/11/2018 - BOE

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**  
**DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA AL CIUDADANO**

RESOLUCION SJAIC-D 1252/2018 CÓRDOBA, 15 NOV 2018 VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Devoluciones, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE la notificación de dichas Resoluciones resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones del artículo 127 y subsiguientes del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del mismo cuerpo legal. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y sus modificatorias; EL SEÑOR JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E: ARTÍCULO 1° – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó oportunamente el pertinente Acto Administrativo que resuelve REINTEGRAR el monto a favor del contribuyente. ARTÍCULO 2° – HÁGASE SABER a los interesados detallados en el Anexo I, que podrán interponer Recurso de Reconsideración por escrito ante la Dirección, personalmente o por correo, mediante carta certificada con recibo de retorno, fundadamente y dentro del plazo de quince (15) días de notificada la Resolución, según lo establecido en el Art. 127 del CTP vigente. ARTÍCULO 3°-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y Gírese al Área Administración a sus efectos.- Fdo.: Cr. HECTOR GERARDO RASPA JUEZ ADMINISTRATIVO RG 2088/16 – RG 2140/17 DIRECCION DE ASISTENCIA AL



CIUDADANO DIRECCION GRAL DE RENTAS – CBA. ANEXO I 1  
18731674LILIANA EDITH GRANERO SJAIC-D 0716/2018 03  
SEP 2018 - 2 18519922 ESPINOSA GONZALEZ JUANA  
ELSA SJAIC-D 0775/2018 13 SEP 2018 - 3 191286953  
CASI PEDRO FRANCISCO SJAIC-D 0792/2018 17 SEP  
2018 - 4 19045145 RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO  
SJAIC-D 0788/2018 17 SEP 2018 Fdo.: Cr. HECTOR GERAR-  
DO RASPA JUEZ ADMINISTRATIVO RG 2088/16 – RG 2140/17 DI-  
RECCION DE ASISTENCIA AL CIUDADANO DIRECCION GRAL DE  
RENTAS – CBA.

5 días - N° 185083 - s/c - 29/11/2018 - BOE

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**  
**DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA AL CIUDADANO**

RESOLUCION SJAIC-E 0145/2018 CORDOBA, 15 NOV 2018 VISTO,  
los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Exencio-  
nes, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de  
Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma  
parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO  
I) QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en  
el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE  
la notificación del referido Acto Administrativo resultó infructuosa por  
diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por  
edictos publicados por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia,  
correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que  
se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para im-  
pugnarlo conforme las previsiones del artículo 127 y subsiguientes del  
Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias, todo  
en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del mismo cuerpo le-  
gal. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto  
por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias;  
EL SEÑOR JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E: ARTÍCULO 1°  
– NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nomi-  
nados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que  
en las respectivas actuaciones, se dictó oportunamente el pertinente  
Acto Administrativo que resuelve DECLARAR LA PERENCIÓN DE INS-  
TANCIA Y ORDENAR EL ARCHIVO de las actuaciones. ARTÍCULO 2°  
– HÁGASE SABER a los interesados detallados en el Anexo I, que  
podrán interponer Recurso de Reconsideración por escrito y fundada-  
mente ante la Dirección, dentro del plazo de tres (3) días siguientes al  
de la notificación de la Resolución. ARTÍCULO 3°- PROTOCOLÍCESE,  
COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍ-  
QUESE en el Boletín Oficial y ARCHÍVESE.- Fdo.: Cr. HECTOR GE-  
RARDO RASPA JUEZ ADMINISTRATIVO RG 2088/16 – RG 2140/17  
DIRECCION DE ASISTENCIA AL CIUDADANO DIRECCION GRAL DE  
RENTAS – CBA. ANEXO I - 1 17577584 J U A R E Z  
ROSA ALEJANDRINA SJIAC-E 0066/2018 02 AGO  
2018 Fdo.: Cr. HECTOR GERARDO RASPA JUEZ ADMINISTRATIVO  
RG 2088/16 – RG 2140/17 DIRECCION DE ASISTENCIA AL CIUDADA-  
NO DIRECCION GRAL DE RENTAS – CBA.

5 días - N° 185085 - s/c - 29/11/2018 - BOE

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**  
**DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA AL CIUDADANO**

RESOLUCION SJAIC-E 0146/2018 CORDOBA, 15 NOV 2018 VISTO,  
los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Exencio-

nes, respecto de los tributos administrados por la Dirección General  
de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y  
forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDE-  
RANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nomi-  
nados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente;  
II) QUE la notificación del referido Acto Administrativo resultó infruc-  
tuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente  
efectuarla por edictos publicados por tres (3) días en el Boletín Oficial  
de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el he-  
cho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o  
plazos para impugnarlo conforme las previsiones del artículo 127 y  
subsiguientes del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y  
modificatorias, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67  
del mismo cuerpo legal. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo  
en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006  
T.O. 2015 y modificatorias; EL SEÑOR JUEZ ADMINISTRATIVO R E  
S U E L V E: ARTÍCULO 1° – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los  
expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte  
integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó  
oportunamente el pertinente Acto Administrativo que resuelve DENE-  
GAR O NO HACER LUGAR al pedido de Exención realizado. ARTÍCULO  
2° – HÁGASE SABER a los interesados detallados en el Anexo I,  
que podrán interponer Recurso de Reconsideración por escrito ante  
la Dirección, personalmente o por correo, mediante carta certificada  
con recibo de retorno, fundadamente y dentro del plazo de quince (15)  
días de notificada la Resolución, según lo establecido en el Art. 127  
del CTP vigente. ARTÍCULO 3°- PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE  
al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el  
Boletín Oficial y ARCHÍVESE.- Fdo.: Cr. HECTOR GERARDO RASPA  
JUEZ ADMINISTRATIVO RG 2088/16 – RG 2140/17 DIRECCION DE  
ASISTENCIA AL CIUDADANO DIRECCION GRAL DE RENTAS – CBA.  
ANEXO I - 1 18506150 JULIA EDITH SILEONI-ANA MARIA SILEO-  
NI-YOLANDA ROSA OCHIUZZI-JOSE ALBERTO SILEONI SJAIC-E  
0129/2018 24 OCT 2018 - 2 19383458 BORDA VILLARROEL RENE  
MILTON SJAIC-E 0091/2018 12 SEP 2018 - 3 18219364 MARIA ANGE-  
LICA ASTRADA SJAIC-E 0117/2018 26 SEP 2018 4 18449106 GANCI  
DALENCE TERESA MERCEDES SJAIC-E 0087/2018 30 AGO 2018 - 5  
19263991 ALFREDO ERNESTO BRUNO SJAIC-E 0077/2018 09 AGO  
2018 - 6 19088509 POCHETTINO OLGA MIRTA SJAIC-E 0073/2018  
02 AGO 2018 - 7 18722103 CHWALUK BORIS SJIAC-E 0069/2018 02  
AGO 2018 - 8 19183557 GONZALEZ ESPINOZA ENRIQUE ORLAN-  
DO SJAIC-E 0070/2018 02 AGO 2018 - Fdo.: Cr. HECTOR GERARDO  
RASPA JUEZ ADMINISTRATIVO RG 2088/16 – RG 2140/17 DIREC-  
CION DE ASISTENCIA AL CIUDADANO DIRECCION GRAL DE REN-  
TAS – CBA.

5 días - N° 185086 - s/c - 29/11/2018 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamien-  
to de Títulos en el expediente N° 0535-104369/2017 PEREZ NATALIA  
DANIELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se  
tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREZ  
NATALIA DANIELA D.N.I. N° 23.219.520- Sobre un inmueble según de-  
claración jurada y según Foja 65 (reporte parcelario) de 600 metros 2,  
ubicado en Calle: Ingeniero Villalba N° 60, C.P. 5870, entre Calle Cura  
Brochero y Calle Timoteo Bustos, Departamento: San Javier, Pedanía:  
Dolores, Localidad: Villa Dolores, Barrio: La Feria, lindando al Norte

con Parcela 007, al Sur con Parcelas 004- 005- 006, al Este con Calle Ingeniero Oscar Villalba y al Oeste con Parcelas 010- 003- 007, siendo el titular de cuenta N° 290109351316 cita al titular de cuenta mencionado BUSTOS SEGUNDO LINO y al titular registral BUSTOS SEGUNDO LINO- FOLIO REAL: Matr. 939958 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/08/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 184830 - s/c - 28/11/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102508/2013 BURGOS ILDA JUANA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BURGOS ILDA JUANA D.N.I. N°6167266 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 316 mts<sup>2</sup>, ubicado en la calle 1 ,N°105 Departamento CAPITAL , Barrio LICEO GRAL. PAZ, lindando al Norte con lote 11, al Sur con calle 1, al Este con lote 7, al Oeste con Lote 9-10, siendo titular de la cuenta N°110107946641 cita al titular de cuenta mencionado sucesión indivisa de SILVEYRA MARIA ISABEL, siendo el titular de la cuenta de SILVEYRA DE ASBERT MARIA ISABEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 17 /10 /2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 184828 - s/c - 28/11/2018 - BOE

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1000658; RESOLUCIÓN "B" N° 40/18.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como EXPEDIENTE N° 1000658, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: DESESTIMAR el recurso interpuesto por el Cabo Sergio Omar LUNA, DNI 25.336.318, por resultar sustancialmente improcedente, confirmando en consecuencia la sanción oportunamente impuesta mediante Resolución "A" N° 160/18 (Expte. 1000658) emanada del T.C.P.y P., en la cual se dispuso la sanción disciplinaria de BAJA POR CESANTÍA. Artículo 2°: PROTOCOLICESE, notifíquese, comuníquese y archívese. Dese por concluída la vía administrativa.- Fir-

mado: Ab. Monica M. Cameriere, Vocal suplente (P.E.) a/c Presidencia Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, Leg. Carlos Mercado, vocales.-

5 días - N° 184806 - s/c - 28/11/2018 - BOE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Habida cuenta del estado procesal de las actuaciones relacionadas al docente FERNANDO DAVID INSAURRALDE (D.N.I N° 28.347.651) quien se hallaría incurso en abandono de cargo - Expediente N° 0622-131485/2017 y conforme lo dispuesto por Resolución 1034 de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional de fecha 30 de octubre de 2018, este Departamento Asuntos Legales dispone que la DRA. GRACIELA REVIGLIO se avoque a la instrucción del pertinente Sumario y lleve a cabo el mismo de conformidad al procedimiento normado por el Dctos. 586/A/63 y 4670/A/61. AVOCASE la suscripta al conocimiento e instrucción del Sumario Administrativo ordenado por Resolución de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional de N° 1034 fecha 30 de octubre de 2018, tendiente a llevar adelante las actuaciones sumariales con relación al presunto abandono de cargo del docente Fernando David INSAURRALDE (D.N.I N° 28.347.651), en un (1) Cargo de Maestro de Enseñanza Práctica -Titular- del I.P.E.M. N° 149 "Alejandro Carbó" y en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica -titular- del IPET N° 313 "Dr. Pablo Mirizzi", ambos establecimiento de Capital. El sumario indicado será tramitado en la sede del DEPARTAMENTO ASUNTOS LEGALES, sito en calle Humberto Primo 467, 2° piso, Córdoba Capital y de conformidad al procedimiento prescripto en el Dcto. N° 4.670/A/61. De acuerdo a lo que expresa el Art. 2 del Decreto N° 4.670/A/61, cítese al Sr. FERNANDO DAVID INSAURRALDE (M.I. N° 28.347.651) en la sede de este Departamento Asuntos Legales de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, por un plazo de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, a los fines de que efectúe por escrito su descargo y ofrezca prueba, en su caso, con relación al sumario que se está llevando en su contra. Se transcribe a estos fines el Art. 2 inc. b del Dcto. N° 4.670/A/61: "El sumariado deberá acompañar; al ofrecer su prueba, la de tipo documental y no podrá proponer como testigo a quien no pertenezca al personal docente o directivo de la escuela, salvo que se trate de personal único. El presente inciso será transcrito también en la cédula citatoria." Notifíquese - Fdo.: DRA. GRACIELA REVIGLIO - Abogada Instructora de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional

5 días - N° 184573 - s/c - 27/11/2018 - BOE

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1007884; RESOLUCIÓN "B" N° 36/18.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1007884 (ex 87/09) el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: DESESTIMAR el recurso interpuesto por el Agente Jorge Daniel RUIZ DIAZ, DNI N° 30.044.508, por resultar formalmente improcedente, confirmando en consecuencia la sanción oportunamente impuesta mediante Resolución A N° 121/18 (Expte. N° 1007884 (ex 87/09)), emanada del T.C.P.yP., en la cual se dispuso la sanción disciplinaria de BAJA POR CESANTIA. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese. Dese por concluída la vía administrativa. Firmado, Ab. Mónica M. Cameriere, Vocal suplente (P.E.) a/c Presidencia del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, Leg. Carlos Mercado, vocales.-

5 días - N° 184041 - s/c - 23/11/2018 - BOE



**TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO**

EXPEDIENTE N° 1017897; RESOLUCIÓN "B" N° 46/18.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1017897, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: 1°) RECHAZAR por sustancialmente improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Subcomisario Juan Alfredo LOYOLA, DNI 21.718.513, confirmando la baja por CESANTÍA dispuesta mediante Resolución "A" 176/18, dictada en estos actuados con fecha 06 DE septiembre de 2018.- 2°) PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda. Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, Leg. Carlos Mercado, vocales.-

5 días - N° 184048 - s/c - 23/11/2018 - BOE

**TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO**

EXPEDIENTE N° 1018061; RESOLUCIÓN "B" N° 43/18.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1018061, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: DESESTIMAR el Recurso de Reconsideración interpuesto por el SARGENTO AYUDANTE JARA WALTER ANTONIO, D.N.I. N° 22.383.549, por resultar sustancialmente improcedente, confirmando en consecuencia la sanción de Baja por Cesantía, oportunamente impuesta mediante Resolución "A" N° 173/18, de fecha 06 de septiembre de 2018, emanada del T.C.Py P. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda. Firmado: Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, Leg. Carlos Mercado, vocales.-

5 días - N° 184078 - s/c - 23/11/2018 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar> [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar) [@boecba](https://twitter.com/boecba)